

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57

ARGANDA DEL REY

OFERTAS DE EMPLEO

Número expediente: 37/2024/28403.

Por resolución número 2024003314, de 22 de mayo de 2024, de la concejala-delegada de Seguridad, Régimen Interior, Emergencias y Fondos Europeos, se aprobaron las bases específicas por las que se regirá la convocatoria proceso selectivo para cubrir mediante contrato de relevo una plaza de profesor/a de Educación Infantil y constitución de Bolsa de Empleo, mediante el sistema de concurso.

Las bases están expuestas íntegramente en el tablón virtual y en la página web <http://www.argandadelrey.es>, sección de oferta pública de empleo dentro de la Sede Electrónica.

Las solicitudes para participar en la convocatoria se presentarán dentro del plazo de 10 días hábiles siguientes a aquel en que aparezca publicada la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la Provincia de Madrid en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Arganda del Rey, a 22 de mayo de 2024.—La concejala-delegada de Régimen Interior, Seguridad, Emergencias y Fondos Europeos, María Lucía Santana López.

(02/7.981/24)

